

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
MUNICIPALIDAD EMPEDRADO
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA GIRO A RENDIR A PERSONA
QUE INDICA.
EMPEDRADO, 24 JUN. 2014

V I S T O S :

Las necesidades del servicio y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO EXENTO N° 644 /

1.- AUTORIZA, giro con fondos a rendir a la funcionaria señora **Gabriela Merino López**, dinero que será destinado a la adquisición de insumos, para atención de invitados a la Ceremonia de Permuta de terreno para Comité de Vivienda Por un Futuro Mejor de Pellines.

2.- Dicho monto corresponde a la suma de \$ 100.000, (cien mil pesos), suma que la persona señalada deberá rendir dentro del plazo de quince días hábiles desde su entrega.

3.- Impútese el gasto del presente Decreto al 22-12-003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUILERMO SEPULVEDA TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PEREZ
ALCALDE

GTP/GST/VMC/mls.
DISTRIBUCION

- 1.- Departamento de Finanzas
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Alcaldía
- 4.- Oficina de Partes.